



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE
TE. 7853-C-828

LA PLATA, 5 de diciembre de 1991

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas, lo siguiente:

ORDENANZA 7844

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aprobar el Plano Municipal de la Clínica Privada Dr. VACCARINI, obrante a fs. 25 del Expediente 7853-C-828-1258, cuyos locales tendrán el destino indicado en el Plano mencionado.

ARTICULO 2º: Los espacios para estacionamiento serán provistos en Parcelas ubicadas en un radio máximo de 200 metros, contados a partir del perímetro del edificio.

ARTICULO 3º: De forma.

med

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 6 de diciembre de 1991.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

DR. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. RICARDO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 6 de diciembre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (7844).-----



DR. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERMEDIO